

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 2, DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL MUSEO FRANCISCO SOBRINO, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SELECCIÓN A TRAVÉS DE MÚLTIPLES CRITERIOS.

En Guadalajara a dieciocho de abril del año dos mil diecisiete, en las oficinas del Teatro Auditorio Buero Vallejo y siendo las diez horas, se constituye la Mesa de Contratación del Patronato Municipal de Cultura, presidida por D. A.A.C., Gerente del Patronato Municipal de Cultura, con la asistencia de los vocales D. J.G.T., D. P.J.P.E., y D. J.L.T.G., en calidad de Interventor Delegado, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario, D. E.P.C., Secretario de la Mesa de Contratación, que da fe del acto.

Se encuentra presente en la apertura de ofertas D^a. Lucía Urrea López.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y por la Sra. Presidenta se procede a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

Número 1.- Presentada por la empresa MAGMACULTURA, S.L., representada por D. C.L.P., que se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por un importe de 13,30 € más 2,79 € en concepto de IVA, por cada hora de servicio prestada.

Igualmente oferta 30 horas de servicio para actividades extraordinarias de forma gratuita por encima de las 50 exigidas en el Pliego.

Número 2.- Presentada por la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS URBANAS DE MADRID, S.L., representada por D. J.A.M.C., que se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por un importe de 8,68 € más 1,82 € en concepto de IVA, por cada hora de servicio prestada.

Igualmente oferta 30 horas de servicio para actividades extraordinarias de forma gratuita por encima de las 50 exigidas en el Pliego.

Número 3.- Presentada por la empresa DIMOBA SERVICIOS, S.L., representada por D. J.J. D.B., que se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por un importe de 12,95 € más 2,72 € en concepto de IVA, por cada hora de servicio prestada.

Igualmente oferta 30 horas de servicio para actividades extraordinarias de forma gratuita por encima de las 50 exigidas en el Pliego.

Número 4.- Presentada por D^a. L.U.L., que se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por un importe de 11,25 € más 2,36 € en concepto de IVA, por cada hora de servicio prestada.

Igualmente oferta 30 horas de servicio para actividades extraordinarias de forma gratuita por encima de las 50 exigidas en el Pliego.

Número 5.- Presentada por la empresa PERSONE OUTSOURCING, S.L., representada por D. J.I.M.A., que se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por un importe de 11,19 € más 2,35 € en concepto de IVA, por cada hora de servicio prestada.

Igualmente oferta 30 horas de servicio para actividades extraordinarias de forma gratuita por encima de las 50 exigidas en el Pliego.

Número 6.- Presentada por la empresa CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EMPLEDIS, S.L., representada por D. F.G.C., que se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por un importe de 7,70 € más 1,62 € en concepto de IVA, por cada hora de servicio prestada.

Igualmente oferta 30 horas de servicio para actividades extraordinarias de forma gratuita por encima de las 50 exigidas en el Pliego.

Número 7.- Presentada por la empresa EULEN, S.A., representada por D^a. P.M.C., que se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por un importe de 11,72 € más 2,46 € en concepto de IVA, por cada hora de servicio prestada.

Igualmente oferta 30 horas de servicio para actividades extraordinarias de forma gratuita por encima de las 50 exigidas en el Pliego.

Número 8.- Presentada por la empresa GUARDIÁN, CUSTODIA Y CONTROL, S.L., representada por D. J.C.de F.M., que se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por un importe de 11,56 € más 2,43 € en concepto de IVA, por cada hora de servicio prestada.

Igualmente oferta 30 horas de servicio para actividades extraordinarias de forma gratuita por encima de las 50 exigidas en el Pliego.

Número 9.- Presentada por la empresa UNIGES-3, S.L., representada por D. A.M.L.M., que se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por un importe de 8,89 € más 1,86 € en concepto de IVA, por cada hora de servicio prestada.

Igualmente oferta 30 horas de servicio para actividades extraordinarias de forma gratuita por encima de las 50 exigidas en el Pliego.

A la vista de las ofertas presentadas y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10, apartado de "criterios de valoración de las ofertas", del Pliego de Condiciones Administrativas Patriculares, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	(1) Precio más bajo ofertado, hasta 70 puntos.	(2) Aumento gratuito de las horas anuales para actividades extraordinarias exigidas por el presente Pliego. Hasta 30 puntos.	TOTAL PUNTUACIÓN (1) + (2)
MAGMACULTURA, S.L.	0,00	30,00	30,00
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS URBANAS DE MADRID, S.L.	59,11	30,00	89,11
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	11,66	30,00	41,66
D ^a . LUCÍA URREA LÓPEZ	30,55	30,00	60,00
PERSONE OUTSOURCING, S.L.	31,22	30,00	61,22
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EMPLEDIS, S.L.	70,00	30,00	100,00
EULEN, S.A.	25,33	30,00	55,33
GUARDIÁN, CUSTODIA Y CONTROL, S.L.	27,11	30,00	57,11
UNIGES-3, S.L.	56,77	30,00	86,77

A la vista de la ofertas presentadas y la puntuaciones obtenidas, y sometido a votación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas para la adjudicación del servicio de información y atención al público en el Museo Francisco Sobrino, según la puntuación obtenida, por orden decreciente de importancia:

LICITADOR	(1) Precio más bajo ofertado, hasta 70 puntos.	(2) Aumento gratuito de las horas anuales para actividades extraordinarias exigidas por el presente Pliego. Hasta 30 puntos.	TOTAL PUNTUACIÓN (1) + (2)
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EMPLEDIS, S.L.	70,00	30,00	100,00
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS URBANAS DE MADRID, S.L.	59,11	30,00	89,11
UNIGES-3, S.L.	56,77	30,00	86,77
PERSONE OUTSOURCING, S.L.	31,22	30,00	61,22
D ^a . LUCÍA URREALÓPEZ	30,55	30,00	60,00
GUARDIÁN, CUSTODIA Y CONTROL, S.L.	27,11	30,00	57,11
EULEN, S.A.	25,33	30,00	55,33
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	11,66	30,00	41,66
MAGMACULTURA, S.L.	0,00	30,00	30,00

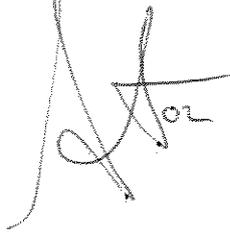
Segundo.- Requerir a la empresa CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EMPLEDIS, S.L., representada por D. F.G.C., para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 22 de marzo de 2017.
- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 596,75 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, referido a fecha 22 de marzo de 2017, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, referido a fecha 22 de marzo de 2017, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Guadalajara, referido a fecha 22 de marzo de 2017, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al pliego de condiciones administrativas particulares.

- Póliza de seguros que cubra los riesgos profesionales que cubra a todos los trabajadores adscritos al servicio, y de responsabilidad civil por daños personales o materiales causados a terceros por un importe mínimo de 200.000,00 euros por siniestro.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las once horas con quince minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. 102', written over the text 'EL PRESIDENTE'.

EL SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, written over the text 'EL SECRETARIO'.